



STESV

202533600288921

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., Marzo 18 de 2025

Señor

JUAN PABLO SEGURA

Red X: @JuanPSeguraR

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

REF: Contrato de Obra IDU 1777 de 2021 - “ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CICLORUTAS DEL COSTADO ORIENTAL DE LA AUTOPISTA NORTE ENTRE LA CALLE 80 Y LA CALLE 128B Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C.” - Respuesta requerimiento IDU No. 285778 con radicado IDU 202518500352142 del 7 de marzo de 2025.

Respetado señor Segura,

En atención al Derecho de Petición de la referencia, dadas las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital Numero 006 de 2021 *“Por el cual se adopta la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”*, a continuación, se brinda respuesta, con base en los reportes y la documentación preparada por la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial de la Dirección Técnica de Construcciones, en los siguientes términos, previa transcripción de su solicitud:

“(...) curiosamente ya están desapareciendo los bolardos nuevos de la boyaca con 170 en la @MazdaCasaToro (...)” (sic).

Se informa que, para dar respuesta a su solicitud, se requirió a Consorcio Avenidas IC, en calidad de Interventor del contrato de obra IDU-1790-2021, realizar la gestión ante el contratista de obra Consorcio Malla Vial Bogotá, quien remitió la comunicación IDU-1790-3399 bajo el radicado IDU 202552600399362 de fecha 17 de marzo de 2025, por medio del cual se indicó lo siguiente:

“(..) Respecto a la solicitud del peticionario, el Consorcio Malla Vial Bogotá informa que luego de revisar la inquietud manifestada, se verificó las actividades de obra y en el mes de febrero 2025 se realizó la instalación de bolardos en el predio ubicado en la Carrera 72 N° 170- 97, sin embargo, en

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STESV

202533600288921

Información Pública

Al responder cite este número

atención a la solicitud el contratista realizará la instalación a más tardar el día 17 de marzo 2025. (...)”

Como soporte a lo anterior, la interventoría remitió copia de la comunicación CMVB-OP-2788-2025 de fecha 14 de marzo de 2025, por medio del cual el contratista de obra CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTÁ indica que:

“(...) se validó la ubicación del reporte fotográfico de la zona del daño donde se presentó la afectación; encontrando que es en el acceso vehicular del predio denominado Mazda – Casatoro donde en el mes de febrero del presente año se había realizado la instalación de los bolardos de protección del peatón satisfactoriamente como lo plantaba el diseño urbanístico del proyecto. Asimismo, el consorcio plantea realizar la demolición e instalación del bolaro nuevamente entre los días 15 – 17 de marzo debido a que, al ser un elemento adicional, no se cuenta con este insumo en la obra.

Esperamos de antemano que las diferentes zonas en uso por propietarios, transeúntes y demás actores de la movilidad cotidiana presentes a lo largo del proyecto, desde la puesta en funcionamiento sean de cuidado y apropiación mancomunada para evitar más afectaciones. (...)”

Así las cosas, desde el Instituto de Desarrollo Urbano, se informa que el contratista de obra CONSORCIO MALLA VIAL BOGOTÁ el 17 de marzo de 2025 realizó la reposición de los bolardos instalados en el mes de febrero de 2025 en el espacio público adyacente al concesionario Mazda - Casa Toro, ubicado en el predio con nomenclatura Carrera 72 No. 170-97, tal como se puede apreciar en la siguiente fotografía tomada el 18 de marzo de 2025.

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STESV

202533600288921

Información Pública

Al responder cite este número



Foto – Reposición de bolardo vandalizado – Fuente Consorcio Malla Vial Bogotá

Es así, como se brinda respuesta de fondo y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 18-03-2025 08:26:15 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 2 Folios

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Elaboró: OSCAR EMILIO HERNANDEZ CORDOBA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Revisó: CARMENCY ARLETH GARCÍA MARTÍNEZ – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial – STESV
Revisó: LUZ ANGELA GARZÓN URREGO – Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial - STESV

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

3